

Nº de Orden:
Expte Nº 398/21

RECIBIDO:
VENCIMIENTO:

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por la **Diputada Provincial Mónica Zalazar**; contenido en el Expte. **Nº 398/21**, y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA INVESTIGACIÓN Y APORTES REALIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA BEBIDA A BASE DE QUÍNOA”**. -----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. –

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º. - Declárase de interés parlamentario la investigación y aportes realizados por el consejo nacional de investigaciones científicas y técnicas (Conicet) para la producción de bebida a base de Quínoa, usando para tal fin la producción interna del país.

ARTICULO 2º. - Tomase a la presente declaración de base motivacional para los productores locales de nuestra provincia.

ARTÍCULO 3º. - Cúrsese una copia de la presente al Conicet.

ARTÍCULO 4º. - De forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de **Peticiones y Poderes** – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de **Peticiones y Poderes** – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb